ADQUISICIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL TUNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

- Declaración Jurada señalando que se compromete a presentar Póliza de Seguro contra todo Riesgo – SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión, requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **jraliaga@*proviasnac.gob.pe***; hasta el día **21 DE JULIO DEL 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4988. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
Jefe de la Oficina Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Presentar mi Póliza de Seguro contra todo Riesgo – SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión como requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE EQUIPOS BASICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL TUNEL GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
La adquisición de bienes corresponde a la atención que se brinda en la operación del Túnel de la Av. Gambetta.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA
PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y conservación del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, requiere abastecer de bienes a las diferentes áreas de gestión del túnel, a fin de continuar con la operatividad y conservación del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.
La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN
La adquisición de bienes abastecerá la necesidad de las distintas áreas de gestión del túnel, lo que permitirá continuar con la correcta operatividad del Túnel de la Av. Gambetta.

5.0 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

ITEM N° 01

ADQUISICION DE EQUIPOS BASICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TUNEL GAMBETTA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
5.1	TERMOMETRO CON IMAGEN INFRAROJO	UNIDAD	01
5.2	GENERADOR ELECTRICO 5000 W	UNIDAD	01
5.3	HIDROLAVADORA	UNIDAD	01
5.4	ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	01
5.5	COMPRESORA INDUSTRIAL 2HP / 50L CON ACCESORIOS	UNIDAD	01
5.6	REFLECTORES CON TRIPODE 2x500W CON LUMINARIA	UNIDAD	04
5.7	TABLERO PORTATIL DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	03
5.8	PINZA AMPERIMET.DIGIT.400AAC 600VAC/DC, TRMS, CAT IV-300	UNIDAD	02
5.9	MULTIMETRO, 1KV AC/DC, 16A AC/DC, 66MOHM	UNIDAD	04
5.10	TESTEADOR DE CABLE DE RED	UNIDAD	01
5.11	TALADRO ELECTRICO	UNIDAD	01
5.12	TALADRO INALAMBRICO	UNIDAD	02
5.13	PUESTA A TIERRA TEMPORAL 25KV C/PERTIGA	UNIDAD	01
5.14	PISTOLA DE CALOR 230V 2000W	UNIDAD	01

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº O. NEIRA G. O.G.C. Provías Nacional

Descripción del Bien:

5.1.- TERMOMETRO CON IMAGEN INFRAROJO
Termómetro con imagen infrarrojo con Resolución IR 80 × 60 píxeles, Sensibilidad térmica <150 mK, Pantalla de 2,0 pulg. LCD TFT, Intervalo de temperaturas del objeto De -25 a +380°C (de -13 a +716 °F), Precisión ±1,5 % o 1,5 °C (2,7 °F), almacenamiento de imágenes, baterías de ion litio recargables.

5.2.- GENERADOR ELECTRICO 5000 W
Generador eléctrico de 5000 W, 220 V, monofásico, 60 HZ, funcionamiento a combustible Gasol 90 octanos.

5.3.- HIDROLAVADORA

Hidrolavadora de alta presión, flujo de salida 11.5 l/min, 2800 PSI.

5.4.- ASPIRADORA INDUSTRIAL

Aspiradora Industrial en Seco y Húmedo, 1200W, 220V, 60HZ, Monofásico, con manguera de aspiración, boquilla de ranura para las esquinas, boquilla para suelos, etc.

5.5.- COMPRESORA INDUSTRIAL 2HP / 50L CON ACCESORIOS

Compresor de aire 2.5 HP, 8 bar – 115 PSI, Caudal de Operación 7.0 cfm, 220 V, 60 HZ, capacidad 50 L a más.

5.6.- REFLECTORES CON TRIPODE 2x500W CON LUMINARIA

Reflectores para trabajo cada reflector es direccionable, proyector halógeno con trípode 2 lámparas halogenadas, interruptor de encendido y apagado, altura ajustable, con rejilla protectora. Producto para armar., Potencia 500 W, 220V, 60 Hz.

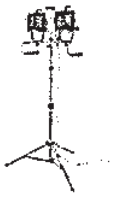

5.7.- TABLERO PORTATIL DE DISTRIBUCIÓN

Tablero eléctrico portátil de distribución, equipada con Interruptores Termo magnéticos, diferenciales, el tablero debe ser auto-soportado, 220V

Protección IP: 55, Gabinete: 700x500x250, Automático General: 63 A, Parada de emergencia con retención

Enchufes hembra s/p de 220V: Cantidad 4 de 16 amp (f + n + t) Enchufe domiciliario hidrobox: Cantidad 2 de 10 amp (f + n + t), Alimentador 25mt (extensión) con enchufe macho volante monofásico de 63 amp con 5 pines, Carro con ruedas

5.8.- PINZA AMPERIMETRICA.DIGIT.400AAC 600VAC/DC, TRMS, CAT IV-300

Medida de corriente CA y CC de 400 A, Medida de tensión CA y CC de 600 V, Corriente y tensión CA de verdadero valor eficaz para medidas precisas en señales no lineales, Medida de resistencia de hasta 40 kΩ con detección de continuidad, Frecuencia 5,0 Hz a 500,0 Hz, Pantalla retro-iluminada grande de fácil lectura, Categoría de seguridad CAT IV 300V/CAT III 600 V.

5.9.- MULTIMETRO, 1KV AC/DC, 16A AC/DC, 66MOHM

Tensión de medición de 100µV a 1000V AC/DC, Medida de corriente de 10µA a 16.00A, Resistencia 100 Mili OHM a 663.00 Mega Ohm, frecuencia de 10.00 Hz a 10MHz.

5.10.- TESTEADOR DE CABLE DE RED

Probador de cables de red, Comprueba la configuración del pin de los cables 10/100/1000Base-T, 10Base-2 (coax), RJ-11/RJ-12/RJ-45, EIA/TIA-356A/568A/568B, y Token Ring; Analiza los cables USB e IEEE 1394 con

adaptadores opcionales; Generador de tono integrado para analizar el cable con probador de tono estándar; Verifica la toma de tierra del cable protegido (blindado); Comprueba la continuidad, abertura, corto circuitos y malas conexiones; Examina el cable hasta 300 metros; Auto-escáner o modo manual de escáner; Incluye funda de carga Deluxe, dos adaptadores de RJ45 a BNC, y cable Patch RJ45.

5.11.- TALADRO ELECTRICO

Composición: Carcasa compuesta de poliamida, Sistema: Velocidad variable y reversible; Mandril: 1/2"; Tensión de corriente: 220 V; Frecuencia: 50 / 60 Hz; Material a trabajar: Madera, metal y concreto; Longitud de cable: 1.8 m; Capacidad en concreto: 16 mm; Capacidad en acero: 13 mm; Capacidad en madera: 30 mm; Incluye 65 accesorios (38 puntas de atornillar + 1 extensor universal + 9 dados + 8 brocas para metal + 8 brocas para madera + 1 huincha) + maleta plástica; Tipo Taladro atornillador y percutor; Potencia taladro (W) 750 ; Velocidad (RPM): Cambio 1: 0 a 3250 RPM

5.12.- TALADRO INALAMBRICO

Taladro atornillador inalámbrico; 16 posiciones de Torque para cualquier tipo de trabajo. Transmisión de velocidades para todo tipo de aplicaciones.

Sistema Velocidad variable y reversible; Mandril: 3/8"; Torque: 24 Nm; Batería: Litio; Amperaje de la batería: 1.3 Ah; Cantidad de baterías: 2; Material a trabajar: Madera y metal; Capacidad en acero: 10 mm; Capacidad en madera: 29 mm; Incluye: Taladro + 2 baterías + 1 cargador + 1 manual; Tipo: Taladro atornillador y percutor; Contiene cargador; Tipo de carga: Inalámbrico; Velocidad (RPM): Cambio 1: 0 a 400 RPM, Cambio 2: 0 a 1500 RPM

5.13.- PUESTA A TIERRA TEMPORAL 25KV C/PERTIGA

Equipo de puesta a tierra con percha doble y especialmente diseñado para líneas aéreas de media tensión. (Cables de cobre con funda PVC) Posee pinzas de ajuste a tornillo (PPM) y percha doble, lo que le brinda gran facilidad de uso y rapidez de colocación.

- 3 Morseto para LA C SE Cond. Ø 6 a 30 mm acople ojal
- 2 Cable de Cobre 70mm2 funda PVC - Extraflexible L: 5.00 m
- 1 Cable de Cobre 35mm2 funda PVC - Extraflexible L: 13.00 m
- 1 Percha para colgar dos morsetos.
- 1 Jabalina helicoidal de hincado a rosca L 1.50 m
- 1 Carrete de hierro de 170x Ø 225 mm.
- 1 Eje con morseteria para jabalina carrete de chapa
- 1 Morseto de tierra para conductores de 0 a 54 mm (MT 43)
- 1 Caja de chapa para equipo de puesta a tierra de 700 x 255 x 250 mm
- 1 Pertiga acoplable Ø 39 mm Longitud 1.50 m Universal
- 1 Gancho A2 Universal (GM-A2)

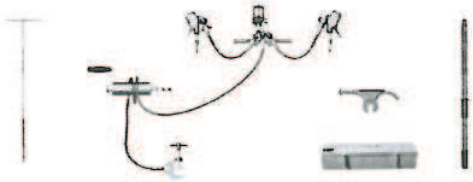

5.14.- PISTOLA DE CALOR 230V 2000W

Pistola de calor para uso Industrial, el decapador por aire caliente con el máximo confort de manejo, regulación del aire y temperatura, 2000 W, 220 V, temperatura aproximada de salida de boquilla 50-630 °C.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Capacidad Legal
- Ficha RUC vigente.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.

b) Capacidad Técnica
- No corresponde

c) Experiencia
Acreditar con documentos (factura, contrato, orden de compra, boleta de venta) su experiencia en venta de los bienes objeto de la contratación una (01) vez el valor estimado.

7.0 PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)

La entrega se efectuará en tres (03) días calendario, contabilizada del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

8.0 FORMA DE ENTREGA

En una (01) entrega.

9.0 LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se realizaran en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, sito en Av. Tingo María N°398 – Lima 1.
El Horario de recepción en el Almacén Central es de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas de Lunes a Viernes. PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

10.0 SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada, por ítems.

11.0 MODALIDAD DE SELECCION

Procedimiento Clásico.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comercial del bien no podrá ser menor a un (01) año en su fecha de vencimiento, contados desde la fecha de internamiento, se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno para Provias Nacional dentro de los 02 días calendario, de recibida la notificación.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la Conformidad de Recepción de los bienes por parte del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL, adjuntando la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor es el único responsable ante PROVIAS NACIONAL de cumplir con la entrega de los bienes que se le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad de los bienes internados estará a cargo del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL, en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario, computados a partir del día siguiente que el proveedor interno los productos.

Los bienes que se internen, se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución del presente contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

Lima, julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca
Área de Gestión Urbana (e)